

2014-18-01-06-P

**DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA
COMPANIA DEPOHORMIGON CIA. LTDA**

OTORGADA POR:

COMPANIA DEPOHORMIGON CIA. LTDA., REPRESENTADA POR SU
GERENTE GENERAL, INGENIERO DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO

A FAVOR DE:

COMPANIA DEPOHORMIGON CIA. LTDA.



CUANTIA:

150.000 USD

COPIAS:

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes primero de diciembre del año dos mil catorce. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparece, la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA. legalmente representada por su Gerente General, el señor Ingeniero DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, es de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Comercial, de estado civil soltero, mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; legalmente capaz de lo que doy fe; identificado por mí con el documento que me presenta, advertido de las consecuencias jurídicas de este contrato a celebrarse, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General, Ingeniero DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora como documento habilitante. El señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Ambato, de profesión Ingeniero Comercial, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 46.000), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el cinco de enero del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y uno (41), el diecinueve de enero del año dos mil nueve. DOS.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato el diecisiete de diciembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y cuatro (384), el veintisiete de diciembre del año dos mil trece, la compañía aumentó su capital a la suma



10048

02

de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 300.000) y reformó su estatuto. TRES.- Durante la vida jurídica de la compañía, se han efectuado cesiones de participaciones. CUATRO.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, legalmente reunida el dieciséis de septiembre del año dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, conforme se infiere del ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta General de Socios que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- El Ingeniero DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, en su calidad de Gerente General de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., acatando las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Socios legalmente celebrada el dieciséis de septiembre del año dos mil catorce, declara: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Se aumenta el capital social de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 150.000), mediante la suscripción de ciento cincuenta mil (150.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2013" (que se destinaron para la adquisición de maquinaria nueva), más un aporte "en numerario". El detalle explicativo de la forma de pago del aumento de capital, así como el monto del capital que suscribe cada socio en este aumento de capital, consta en el cuadro de integración de capital, que forma parte integrante del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el dieciséis de septiembre del año dos mil catorce, documento que se protocoliza como habilitante de esta escritura

pública. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 450.000), dividido en cuatrocientas cincuenta mil (450.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una. DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 450.000), dividido en CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (450.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El Ingeniero DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, en su calidad de Gerente General de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., declara, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el anterior aumento de capital de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en este aumento de capital está correctamente integrado, y que los aportes en numerario han ingresado a la compañía y han sido debidamente contabilizados; c).- Que todos los socios que suscriben este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que la información que consta en este instrumento público es totalmente veraz y verificable. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 150.000). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. f) DR. FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA

ABOGADO.- MAT. N° 18-1991-6 DEL C.N.J. HASTA AQUÍ LA MINUTA,
que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para
extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes
legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta
voz esta escritura al compareciente, aquel ratifica y suscribe conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de
todo lo cual doy fe.

DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
C.C. 1802179893

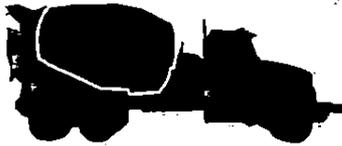


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

Hernán Cevallos Ruiz

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2421697 - 0982452105





depo
HORMIGON



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**

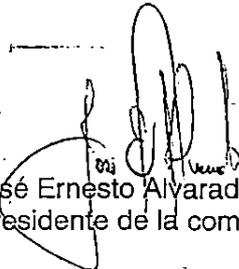
En el cantón Ambato, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil catorce, a las doce horas, en las instalaciones de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, ubicada en la Panamericana Norte Km 4, vía a Píllaro, sector "La Clementina", atendiendo la convocatoria efectuada mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los socios, se encuentran reunidos los siguientes socios: Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, propietario de 73.170 participaciones; Ing. John Francisco Alvarado Lascano, propietario de 36.600 participaciones; Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 109.740 participaciones; y, Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de 51.210 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dirige la reunión el Presidente, Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Diego Iván Alvarado Lascano. El señor Presidente dispone que se constate el quórum, y el Secretario certifica que se encuentra presente el 90,24% del capital social, por lo que existe quórum legal y estatutario. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se lea la convocatoria.

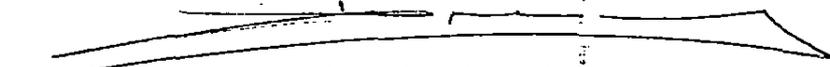
**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**

De conformidad con lo que disponen el Art. 119 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se convoca a los socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, para la Junta General Extraordinaria de Socios, a realizarse el día martes 16 de septiembre del año 2014, a partir de las doce horas (12:00 a.m.), en la sede social de la compañía, ubicada en el cantón Ambato, en la Panamericana Norte km 4, vía a Píllaro, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
- 2.- REFORMAS AL ESTATUTO
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Ambato, 5 de septiembre de 2014.


Ing. José Ernesto Alvarado Lascano
Presidente de la compañía


Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
Gerente General
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.

DEPOHORMIGON CIA. LTDA.

MATRIZ

Panamericana Norte Km 4 1/2
P.B.X. (593-3) 2855563/2452175
P.O.Box. 18-01-00504

ventas@depoformigon.com.ec
www.depoformigon.com.ec

AMBATO, ECUADOR

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

Interviene el Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que, con las utilidades del año 2013, se adquirirá maquinaria para la compañía, por lo que es imprescindible realizar el trámite de aumento de capital, ya que la compañía utilizó el beneficio tributario contemplado en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, pero que se podría aprovechar la oportunidad para realizar el aumento de capital por un monto mayor, realizando un aporte "en numerario", por lo que mociona que el aumento de capital se realice por la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro del aumento de capital que ha sido preparado juntamente con el Departamento de Contabilidad, y que se somete a consideración de los socios. Perfeccionado el aumento, el capital social ascenderá a la suma de cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Todos los socios presentes apoyan la propuesta. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 150.000), mediante la suscripción de ciento cincuenta mil (150.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas utilidades no distribuidas del año dos mil trece que se destinará para la adquisición de maquinaria para la compañía, más un aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 450.000), dividido en cuatrocientas cincuenta mil (450.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Los socios están totalmente de acuerdo con el monto del capital y el número de participaciones que les corresponderá una vez que se perfeccione el aumento.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMAS AL ESTATUTO

Interviene la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, quien manifiesta que, como consecuencia de la resolución anterior, es preciso proceder a reformar el artículo cinco del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por los demás socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 450.000), dividido en CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (450.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".



depo
HORMIGON



Antes de concluir, el Ing. Diego Alvarado presenta su renuncia al cargo. La Junta General de Socios le solicita que permanezca en el cargo el 31 de diciembre de 2014, y que el nuevo Gerente General asuma sus funciones a partir de 1 de enero de 2015. El candidato a Gerente General ya ha sido seleccionado, y el señor Santiago Ontaneda, y se le realizará un proceso de inducción y acompañamiento. Con respecto al Presidente, se sugiere que asuma la Presidencia el señor Diego Alvarado Lascano, quien igualmente empezará sus funciones en el mes de enero de 2015.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto.

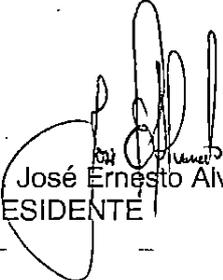
3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

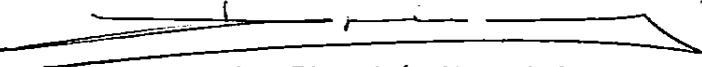
Por Secretaría se lee el acta, el Ing. John Francisco Alvarado Lascano mociona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad del capital social concurrente, aprobar el acta sin modificaciones.

Se autoriza a los administradores para que realicen los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores socios. La Junta concluye a las doce horas cincuenta minutos.


Ing. José Ernesto Alvarado Lascano
PRESIDENTE


Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

DEPOHORMIGON CIA. LTDA.

MATRIZ

Panamericana Norte Km. 4.1/2

P.B.X.-(593-3)-2855563/ 2452175

P.O.Box. 18-01-00504

ventas@depohormigon.com.ec
www.depohormigon.com.ec

AMBATO - ECUADOR

DEPOHORMIGON CIA. LTDA.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 16 de Septiembre de 2014)

	C.I.	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO (B) (c + d + e + f + g)	CAPITAL PAGADO CON LA CAPITALIZACIÓN DE		CAPITAL TOTAL (A + B)	PARTICIPACIONES TOTALES	
				UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2013 (c)	NUMERARIO (h)			
1	ALVARADO LASCANO JOSÉ ERNESTO	1801312628	73,170.00	36,585.00	27,495.35	9,089.65	109,755	109,755
2	ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	1801916154	29,280.00	14,640.00	11,002.65	3,637.35	43,920	43,920
3	ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	1802259653	36,600.00	18,300.00	13,753.32	4,546.68	54,900	54,900
4	ALVARADO LASCANO DIEGO IVÁN	1802179893	109,740.00	54,870.00	41,237.39	13,632.61	164,610	164,610
5	ALVARADO LASCANO GLADYS ANA	1802352839	51,210.00	25,605.00	19,243.37	6,361.63	76,815	76,815
TOTAL			300,000.00	150,000.00	112,732.08	37,267.92	450,000	450,000

Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
GERENTE GENERAL

Ing. José Ernesto Alvarado Lascano
PRESIDENTE



10048

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MERCADERÍA



CIUDADANÍA: 1802179893
NOMBRE Y APELLIDOS: ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
AMBATO
LA PATATE
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1802179893

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVARADO JOSE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LASCANO GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO, 2011-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

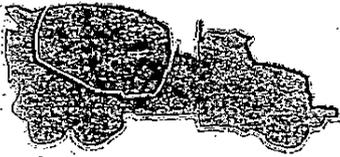
002-0106
NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN

1802179893
CEDULA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MERCED	0
AMBATO		
CANTÓN	PARTICIPA	ZONA

IMPRESIONANTE DE LA JUNTA





depo
HORMIGON

671
10048
08



Ambato, 09 de febrero de 2012

Ingeniero
DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, legalmente reunida el nueve de febrero del año dos mil doce, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato, el cinco de enero del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y uno (41), el diecinueve de enero del año dos mil nueve.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente


JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO
PRESIDENTE

Yo, **DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, Ambato, 09 de febrero de 2012.

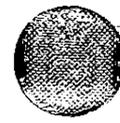
DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
GERENTE GENERAL
c. c. 180217989-3

NOMBRES: DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
NUMERO DE CEDULA: 180217989-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE KM. 4 ½, VIA A
PILLARO


Razón: Queda Inscrito con el No. 0226
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 23 FEB 2012
EL REGISTRADOR



Sr. Hernán Palacios Pérez
 Registrador Mercantil
del Cantón Ambato



TRÁMITE NÚMERO: 14376

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	779
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802179893	ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	Ambato	GERENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SÉXTA
CANTÓN:	AMBATO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	01/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	150000,00

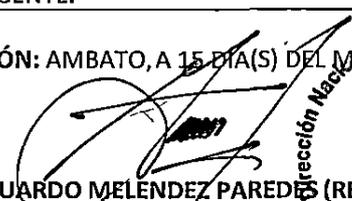


5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO